



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIV - Nº 57

CORDOBA, (R.A.), LUNES 28 DE MARZO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR "POETA  
LUGONES"

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 19,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de: memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, notas complementarias a los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. Art. 11 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 5365 - 30/3/2011 - s/c.

AMSRI

ASOCIACION MUTUAL SANTA RITA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria el 30/4/2011 a las 08,30 hs. en Sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 3) Tratamiento y aprobación de los nuevos valores de cuotas sociales. 4) Tratamiento y aprobación de convenios firmados ad-referendum de la asamblea. 5) Consideración del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009. El Secretario.

3 días - 5352 - 30/3/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DE LA  
COOPERATIVA DE VIVIENDA, OBRAS,  
SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS SERVICIOS  
SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 20,30 hs. en la sede de la Asociación Mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de resultados, anexos, informe de junta fiscalizadora. Todo correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 31/12/2010. 3) Renovación total del Consejo Directivo: 7 vocales titulares, 4 vocales suplentes y la Junta Fiscalizadora. Todos por terminación de sus mandatos. Arts. 35 y 15 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 5354 - 30/3/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ORQUIDEOFILO DE  
CORDOBA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011 a las 18,30m hs. en Av. Olmos 513 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización. 4) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes al 6º ejercicio económico iniciado el 1/1/2010 al 31/12/2010. 5) Elección de nuevas autoridades. 6) Modificación de la cuota societaria. El presidente.

3 días - 5366 - 30/3/2011 - \$ 160.-

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA  
MARIA MONTESSORI ASOCIACION CIVIL

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/4/2011 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio Nº 33 - 2010, memoria, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas todos por 1 año. 5) Causas por las cuales se realiza fuera de término la asamblea. La Secretaria.

3 días - 5355 - 30/3/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESPECIAL  
PABLO VI

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2011 a las 20,30 hs. en el local del Establecimiento, sito en Avda. del Libertador 1072, de la ciudad de Leones. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta del día. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio finalizado el 31/12/2010. 3) Elección de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2

revisores de cuentas, todos por terminación de mandatos; 1 tesorero por 1 año por renuncia, y 1 vocal titular por 1 año, por renuncia. La Secretaria.

3 días - 5382 - 30/3/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE PSIQUIATRIA DE  
LA INFANCIA Y LA ADELESCENCIA DE  
CORDOBA

Convocatoria a asamblea general ordinaria a realizarse el día 2/4/2011 a las 11,00 hs. en calle Arturo M. Bas Nº 778 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva correspondiente al período 2010. 3) Lectura, discusión modificación o aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente al período 2010. 4) Lectura, discusión modificación o aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al período 2010. 5) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 6) Sugerencias de los socios para mejorar la marcha de la institución. 7) Creación de la comisión de capacitación y docencia: Creación de comisiones de trabajo. 8) Ratificar lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 15/12/2010.

3 días - 5572 - 30/3/2011 - \$ 216.-

ASOCIACION COOPERADORA Y DE  
AMIGOS DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE  
RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/4/2011 a las 20,30 hs. en el Salón de conferencias del Hospital Santa Rosa de Río Primero - "Dr. Ramón B. Mestre" de esta localidad. Orden del día: 1) Designación de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Convocatoria a elecciones para elegir las autoridades del próximo mandato según estatuto. La secretaria.

3 días - 5574 - 30/3/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA POPULAR  
GRUPO ESPERANZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/4/2011 a las 09 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12-2009 y 2010. 4) Elección de autoridades y

miembros de la comisión revisora de cuentas por un período de 2 años. 5) Proclamación de autoridades. El Secretario.

3 días - 5584 - 30/3/2011 - s/c.

CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE  
CORDOBA

Las autoridades del Círculo de Atletas Veteranos de Córdoba, convocan a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2011 a las 19,00 horas en calle santa Rosa 496 de nuestra ciudad para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Establecer el valor de las cuotas mensual y anual de socios. 4) Designación de un (1) delegado titular y un (1) suplente para representar a Córdoba en los Campeonatos Nacionales, Reuniones y Asambleas de la Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina (CAVRA). 5) Baja de socios activos por morosidad. 6) Nombrar socios vitalicios de acuerdo al Art. 7º inc. "b" de los estatutos, al Sr. Juan Chacarelli Socio Nº 001 y a la Sra. Marta Radicci Socia Nº 026 por sus 20 años ininterrumpidos como socios. Observación: la asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios (Art. 47). El Secretario.

Nº 5576 - \$ 92.-

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA"  
LIMITADA  
(CELJO)

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO) tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2010, que se celebrará el día sábado 9 de abril de 2011, a las 17 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en la calle Avenida Rivadavia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la asamblea. 2) Explicación de las causas que determinaron la realización de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, estados contables básicos (de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo), sus notas y anexos, cuadros de resultados seccionales, cuadro general de resultados e informes del síndico y del auditor, correspondientes al quincuagésimo (50º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2010. 4) Elección de tres consejeros titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Luis

S. Naldini, Hugo C. Giovannoni y Nuri M. Muñoz.  
5) Elección de un Consejero suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar por fin de su mandato a la Srta. Betiana Amante. 6) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Cr. Luis A. Lorenzo y Esc. Marcelo Hourdebaigt, respectivamente. Esperando vemos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32°). La Secretaria.  
3 días – 5588 – 30/3/2011 - \$ 348.-

#### ASOCIACION MUTUAL TOJU

##### JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2011 a las 21,30 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 22 hs. en 2da. Convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y resultados, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio N° 23 cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato. Elección de 3 miembros del Consejo Directivo y 2 de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por 3 años, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 del estatuto de la entidad. El Secretario.  
3 días – 5599 – 30/3/2011 - s/c.

#### MUTUAL CARLOS MUGICA

#### TALLER DE ASESORAMIENTO TECNICO Y COMUNICACIÓN POPULAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 18,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Consideración y análisis de balance general, estado de resultados y cuadros anexos, memoria anual e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 23 cerrado el 31/12/2010. 3) Elección de autoridades para la renovación de los cargos del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora. El Secretario.  
3 días – 5598 – 30/3/2011 - s/c.

#### ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESAS

##### RIO CUARTO

La Asociación de Dirigentes de Empresas de Río Cuarto, los comunica que el día 13 de Abril de 2011, a las 20,30 horas en nuestro domicilio de calle Constitución N° 846, 3° Piso, de la ciudad de Río Cuarto, se realizará la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios de los años 2008, 2009 y 2010. 2) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de 2 ejercicios. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. El presidente.  
3 días – 5600 – 30/3/2011 - \$ 156.-

#### GRANJA SIQUEM ASOCIACIÓN CIVIL

##### LAS HIGUERAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de abril de 2011, a las 19:30 horas en su sede social en Ruta 8 km. 594. Las Higueras. Orden del Día. 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro

de Recursos y Gastos, Cuadro y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicando el 31 de diciembre de 2010. 3°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres ejercicios.  
3 días – 5457 – 30/3/2011 - s/c.

#### GRANJA SIQUEM ASOCIACIÓN CIVIL

##### LAS HIGUERAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 2011, a las 21:00 horas, en la sede social, Sitio en Ruta 8 Km 594. Las Higueras. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Modificación Estatuto Social. Artículo 2°) Ampliación del Objeto Social.  
3 días – 5458 – 30/3/2011 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA MINGA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Abril de 2011 a las 16 horas, en su sede de calle Urquiza 450, Dto. 8 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para que junto con Presidentes y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Social N° 11, 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010. 3) Tratamiento y puesta a consideración de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Social N° 11, 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010. 5°) Aprobación de altas y bajas de asociados.  
3 días – 5460 – 30/3/2011 - s/c

#### AGROMETAL S.A.I.

##### Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2011, a las 9,30 hs. en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Flujo de Efectivo consolidados; de la reseña informativa, información adicional art. 62 y 68 e informe de la comisión fiscalizadora, y la gestión de directores, gerentes y comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio pro \$ 2.920.436 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la comisión nacional de valores; 4) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 5) Remuneración al contador certificador por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 6) Considerar la propuesta que los resultados no asignados cuyo saldo asciende \$ 6.781.047 pasen a futuros ejercicios. 7) Fijación del número de directores y designación de los mismo por el término de tres ejercicios; 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del contador certificador titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero del 2011. Nota: los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual deber ser solicitado en el Agente de Registro, HSBC Bank Argentina S.A. Dpto. Títulos, Martín García 462, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 hs. para los accionistas que tengan sus valores en depósito colectivo de la Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en esa institución dentro del horario. Los domicilio para poder presentar los

certificados mencionados son: calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Córdoba o nuestra oficina de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Córdoba 1540, piso 14°, Of. E en el horario de 14 a 18 hs. venciendo el plazo para su presentación el día 18 de abril de 2011.  
5 días – 4466 – 1/4/2011 - \$ 860.-

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA

##### RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2011, a las 20:30 horas, en su sede Social, en Almafuerte 380. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 31/12/2008-2009 y 2010. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 ejercicios. 5°) Cuota Social.  
3 días – 5456 – 30/3/2011 - s/c.

#### ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO VALACCO

##### RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria con Reforma de Estatuto Social para que el día 09 de Abril de 2011 a las 18:00 horas en su sede de calle El Salvador esquina Florencio Sánchez de esta ciudad de la Río Cuarto, Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Reforma Artículo 1° del Estatuto Social.  
3 días – 5454 – 30/3/2011 - s/c.

#### ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO VALACCO

##### RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria con elección de Autoridades para el día 09 de abril de 2011 a las 16:00 horas en la sede social sita en calle El Salvador y Florencio Sánchez de Río Cuarto. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Lectura, tratamiento y aprobación Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe Comisión Revisora de Cuentas de Ejercicio Económico 01/07/2009 al 30/06/2010. 3°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Tratamientos y expulsión asociados.  
3 días – 5455 – 30/3/2011 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### PIERGENTILI LUCIANO ADOLFO S.A.

##### CAMILO ALDAO

##### Constitución de Sociedad

Denominación: Sucesión de Piergentili Luciano Adolfo S.A.. Acta constitutiva de fecha 17/11/10. Sede social: San Martín 1195, Localidad de Camilo Aldao Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Angel Adolfo Vicente Piergentili, 64 años, argentino, casado, DNI 6.555.510, comerciante, Rosa Cristina Echarren, 60 años, argentina, casada, LC 5.786.323, comerciante, Silvia Cristina Piergentili, 30 años, argentina, soltera, DNI 26.686.560, comerciante, Federico Angel Piergentili, 28 años, argentino, soltero, DNI 28.879.802, comerciante, Gerardo Adrián Piergentili, 25 años, argentino, soltero, DNI 30.613.565, comerciante, todos domiciliados en calle San Martín 1195, de la localidad de Camilo

Aldao, Provincia de Córdoba. Capital \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Angel Adolfo Vicente Piergentili suscribe 300 acciones, Rosa Cristina Echarren suscribe 125 acciones, Silvia Cristina Piergentili suscribe 25 acciones, Federico Angel Piergentili suscribe 25 acciones, Gerardo Adrián Piergentili suscribe 25 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en predios propios o de terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Agropecuaria: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisionista, consignataria, representaciones, distribución, envasamiento, fraccionamiento, corredor, comisionista o mandataria de productos y subproductos del campo ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y productos o subproductos derivados de éstos. Prestación de servicios agropecuarios. Comercialización en todas sus formas de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Transporte de cargas en general en todas sus formas; ya sea en rodados propios o de terceros b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos. c) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: Presidente: Angel Adolfo Vicente Piergentili, DNI 6.555.510. Director suplente: Rosa Cristina Echarren, LC 5.786.323. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6.  
N° 4274 - \$ 204

#### EL INMUEBLE S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 21 de Mayo de 2008, se resolvió designar al Lic. Angel José Berretta y María Carolina Salcedo Moyano de Berretta, como Directores Titulares y al Sr. Francisco Berretta como Director Suplente de la sociedad, todos los cuales aceptaron el cargo mediante acta de Directorio de fecha 21 de Mayo de 2008, asimismo cada uno de ellos por cuerda separada manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la L.S.C. y fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 66, 4° Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba.

N° 4800 - \$ 40



Nombre del Auditor Firmante	Cr. Sergio Jesús Li Gambi
Asociación Profesional	Sibille Sociedad Civil
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010	2

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/2010  
Comparativo con el cierre del ejercicio precedente  
-Cifras expresadas en miles de Pesos-

	al	al
	31/12/2010	31/12/2009
<b>ACTIVO</b>		
<b>A. Disponibilidades</b>	<b>22.561</b>	<b>36.918</b>
Efectivo	4.146	15.384
Entidades Financieras y corresponsales	18.415	21.534
B.C.R.A.	7.197	6.468
Otras del país	51	80
Del Exterior	11.167	14.986
Otras	-	-
<b>B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)</b>	<b>39.837</b>	<b>36.993</b>
Tenencias en cuentas de inversión	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	-	7.313
Tenencias disponibles para la venta	14.920	3.570
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Títulos Públicos sin cotización	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	-
Inversiones en títulos privados con cotización (Previsiones) (Anexo J)	40.801	34.901
	(15.884)	(8.791)
<b>C. Préstamos</b>	<b>32.772</b>	<b>22.728</b>
Al Sector Público no financiero	-	23
Al Sector Financiero	3.002	2.501
Interfinancieros (call otorgados)	3.000	2.500
Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2	1
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	30.715	20.600
Adelantos	2.572	1.373
Documentos	334	402
Hipotecarios	20.314	15.244
Prendarios	309	27
Personales	2.278	326
Tarjetas de crédito	3.797	2.353
Otros	626	641
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar (Cobros no aplicados)	500	258
(Intereses documentados)	(2)	-
(Diferencia por adquisición de cartera)	(13)	(24)
(Previsiones) (Anexo J)	(945)	(396)
<b>D. Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>2.044</b>	<b>1.052</b>
Banco Central de la República Argentina	1.770	800
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	-	-
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 14.1)	274	252
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Otros cobros no aplicados)	-	-
(Previsiones)	-	-
<b>E. Créditos por arrendamientos financieros</b>	-	-
Créditos por arrendamientos financieros	-	-
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones)	-	-
<b>F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
En entidades financieras	-	-
Otras (Nota 14.2)	1	1
(Llave negativa)	-	-
(Previsiones)	-	-
<b>G. Créditos Diversos</b>	<b>1.676</b>	<b>1.271</b>
Deudores por venta de bienes	801	461
Accionistas	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta-Crédito fiscal	-	-
Otros (Nota 14.3)	1.130	1.063
Intereses y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes	7	3
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones) (Anexo J)	4	2
	(266)	(258)
<b>H. Bienes de Uso (Anexo F)</b>	<b>11.445</b>	<b>11.700</b>
<b>I. Bienes Diversos (Anexo F)</b>	<b>3.920</b>	<b>4.450</b>
<b>J. Bienes Intangibles</b>	-	-
Llave de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	-	-
<b>K. Partidas Pendientes de Imputación</b>	<b>25</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>114.281</b>	<b>115.128</b>

	al	al
	31/12/2010	31/12/2009
<b>PASIVO</b>		
<b>L. Depósitos (Anexo H e I)</b>	<b>48.145</b>	<b>30.309</b>
Sector Público no Financiero	9	6
Sector Financiero	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	48.136	30.303
Cuentas Corrientes	12.125	6.977
Cajas de Ahorro	15.978	11.190
Plazos Fijos	18.990	11.338
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	903	708
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	140	90
<b>M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)</b>	<b>655</b>	<b>507</b>
Banco Central de la República Argentina	11	3
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	11	3
Bancos y Organismos Internacionales	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-
Interfinancieros (call recibidos)	-	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
Intereses devengados a pagar	-	-
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otras (Nota 14.4)	644	504
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	-
<b>N. Obligaciones Diversas</b>	<b>2.951</b>	<b>7.908</b>
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	605
Otras (Nota 14.5)	2.949	7.301
Ajustes e intereses devengados a pagar	2	2
<b>O. Previsiones (Anexo J)</b>	-	-
<b>P. Obligaciones negociables subordinadas</b>	-	-
<b>Q. Partidas pendientes de imputación</b>	<b>235</b>	<b>100</b>
<b>R. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas</b>	-	-
<b>S. Otros pasivos</b>	-	-
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>51.986</b>	<b>38.824</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>62.295</b>	<b>76.304</b>
<b>TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>114.281</b>	<b>115.128</b>

Las Notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, Ly N que se acompañan, son parte integrante de estos estados

	31/12/2010	31/12/2009
	-En miles de Pesos-	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>A. Ingresos Financieros</b>	<b>12.424</b>	<b>14.155</b>
Intereses por disponibilidades	-	-
Intereses por préstamos al sector financiero	51	45
Intereses por adelantos	897	474
Intereses por documentos	106	52
Intereses por préstamos hipotecarios	3.526	3.859
Intereses por préstamos prendarios	26	2
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	414	199
Intereses por arrendamientos financieros	-	-
Intereses por otros préstamos	751	258
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2	2
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.139	5.273
Resultado neto por opciones	-	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1	887
Ajustes por cláusula CER	372	624
Ajustes por cláusula CVS	69	17
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	2.070	2.463
Otros	-	-
<b>B. Egresos Financieros</b>	<b>1.966</b>	<b>1.388</b>
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	12	28
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	49	40
Intereses por depósitos en plazos fijos	1.250	893
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-	-
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Intereses por obligaciones subordinadas	-	-
Otros intereses	14	12
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
Resultado neto por opciones	-	-
Ajustes por cláusula CER	-	-
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	63	45
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	-	-
Otros (Nota 14.6)	578	370
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</b>	<b>10.458</b>	<b>12.767</b>
<b>C. Cargo por incobrabilidad</b>	<b>763</b>	<b>234</b>
<b>D. Ingresos por servicios</b>	<b>5.337</b>	<b>3.311</b>
Vinculados con operaciones activas	-	-
Vinculados con operaciones pasivas	1.850	965
Otras comisiones	9	10
Otros (Nota 14.7)	3.478	2.336
<b>E. Egresos por servicios</b>	<b>1.890</b>	<b>765</b>
Comisiones	63	101
Otros (Nota 14.8)	1.827	664
<b>F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera</b>	-	-
<b>G. Gastos de Administración</b>	<b>12.192</b>	<b>11.950</b>
Gastos en personal	8.222	6.805
Honorarios a directores y síndicos	58	658
Otros honorarios	638	877
Propaganda y publicidad	168	194
Impuestos	75	706
Depreciación de Bienes de Uso	372	389
Amortización de gastos de organización	-	-
Otros gastos operativos	1.623	1.500
Otros	1.036	821
<b>H. Resultado Monetario por Egresos Operativos</b>	-	-
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>950</b>	<b>3.129</b>
<b>I. Utilidades diversas</b>	<b>1.481</b>	<b>1.716</b>
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitivos	147	108
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	530	1.060
Ajustes por cláusula CER	-	-
Otros (Nota 14.9)	804	548
<b>J. Pérdidas diversas</b>	<b>325</b>	<b>332</b>
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	1	10
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	26	32
Ajustes por cláusula CER	-	-
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	122	137
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	63	67
Amortización de llave de negocio	-	-
Otros (Nota 14.10)	113	86
<b>K. Resultado Monetario por Otras Operaciones</b>	-	-
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2.106</b>	<b>4.513</b>
<b>L. Impuesto a las Ganancias (Nota 2.b.11)</b>	<b>300</b>	<b>4.219</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>	<b>1.806</b>	<b>294</b>

Las Notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, Ly N que se acompañan, son parte integrante de estos estados

	31/12/2010	31/12/2009
	-En miles de Pesos-	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>DEUDORAS</b>	<b>84.601</b>	<b>59.856</b>
<b>Contingentes</b>	<b>35.510</b>	<b>25.840</b>
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	35.510	25.555
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	285
<b>De control</b>	<b>45.468</b>	<b>31.759</b>
Deudores clasificados irre recuperables	4.784	5.083
Otras (Nota 14.11)	40.004	26.074
Cuentas de control deudoras por contra	680	602
<b>De derivados</b>	-	-
Valor "nacional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nacional" de opciones de venta tomadas	-	-
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-
Permuta de tasas de interés	-	-
Otros	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	-
<b>De actividad fiduciaria</b>	<b>3.623</b>	<b>2.257</b>
Fondos en fideicomiso	3.623	2.257
<b>ACREEDORAS</b>	<b>84.601</b>	<b>59.856</b>
<b>Contingentes</b>	<b>35.510</b>	<b>25.840</b>
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	253
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	32
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-

Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	35.510	25.555
<b>De control</b>	<b>45.468</b>	<b>31.759</b>
Valores por acreditar	680	602
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	44.788	31.157
<b>De derivados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valor "nacional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nacional" de opciones de venta lanzadas	-	-
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	-
<b>De actividad fiduciaria</b>	<b>3.623</b>	<b>2.257</b>
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	3.623	2.257

Las Notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/2010  
-Cifras expresadas en miles de Pesos-

Movimientos periodo cerrado el 31/03/2010	Capital Social	Aportes no Capitalizados Primas de emisión de acciones	Aportes Inev. p/futuros aumentos de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades Legal	Especial Instrumento Deuda	Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2009	Total al 31/12/2010
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	2.000	-	-	11.488	20.776	-	-	6.786	38.672	79.722	64.715
2. Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	(3.419)	(3.419)	(3.419)	(410)
<b>3. Subtotal</b>	<b>2.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.488</b>	<b>20.776</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.786</b>	<b>35.254</b>	<b>76.304</b>	<b>64.305</b>
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas: 30/04/2010	-	-	-	-	661	-	-	-	(661)	(15.000)	-
Reserva Legal	-	-	-	-	661	-	-	-	(661)	(15.000)	-
Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras - Honorarios Adicionales al Directorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas o incremento del capital asignado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por Asamblea de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Capitalización de aportes irrevocables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Desafectación de reservas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por Asamblea de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Disminución de revalorización por venta o desvalorización de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Otros movimientos (1)	-	-	-	-	-	-	-	(815)	1.890	(815)	11.700
14. Resultado neto del ejercicio - GANANCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	1.890	1.890	294
<b>15. Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.488</b>	<b>21.437</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.971</b>	<b>21.399</b>	<b>82.294</b>	<b>76.305</b>

Las Notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables  
(1) Los movimientos del ejercicio corresponden a la desafectación de la reserva por diferencia de valuación por la realización de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta por MS 1347 (negativo) y MS 532 (positivos) correspondientes a la diferencia de valuación por la tenencia al cierre (Ver nota 2.b.2.1.2)

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**  
-Cifras expresadas en miles de Pesos-

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	al 31/12/2010	al 31/12/2009
Efectivo al inicio del ejercicio	36.918	24.154
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	36.918	24.154
Efectivo al cierre del periodo	22.561	36.918
<b>(Disminución Neta)/Aumento neto de efec. (en moneda homog.)</b>	<b>(14.357)</b>	<b>12.764</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:	2.700	2.820
Títulos Públicos y Privados	(3.659)	(1.231)
Préstamos	(10.583)	(22)
Al Sector Financiero	(501)	(2.501)
Al Sector Público no Financiero	12	5.768
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	(10.094)	(3.289)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	(992)	(501)
Créditos por Arrendamientos Financieros	-	-
Depósitos	17.786	4.436
Al Sector Financiero	-	-
Al Sector Público no Financiero	5	3
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	17.781	4.433
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	148	138
Financiamiento del sector financiero	148	138
Interfinancieros (call recibidos)	-	-
Otras	-	-
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiaci6n)	148	138
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.337	3.311
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.890)	(765)
Gastos de administración pagados	(12.351)	(11.670)
Pago de gastos de organización y desarrollo	-	-
Cobros / (pagos) netos por intereses punitivos	-	-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	714	1.560
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(282)	(266)
-Pago de honorarios directores	-	(358)
-Pagos netos por créditos diversos	(407)	(8)
-Pagos netos por partidas pendientes de imputaci6n deudoras	(10)	(8)
-Pagos netos por obligaciones diversas	-	-
-Cobros netos por partidas pendientes de imputaci6n acreedoras	135	100
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la ganancia mínima presunta	(4.219)	(10)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las act. operativas</b>	<b>(9.991)</b>	<b>(5.020)</b>
<b>Actividades de inversi6n</b>		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	(117)	(28)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	467	(222)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversi6n	-	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las act. de inversi6n</b>	<b>350</b>	<b>(250)</b>
<b>Actividades de financiaci6n</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:	-	-
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
Banco Central de la Repúlica Argentina:	-	-
Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
Otras	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	-	-
Aportes de Capital	-	-
Aportes irrevocables	-	-
Pago de dividendos	(15.000)	(1.500)
Otros cobros / (pagos) por actividades de financiaci6n	10.284	19.534
Ingresos Financieros	12.200	20.903
(Egresos Financieros)	(1.916)	(1.369)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las act. de financiaci6n</b>	<b>(4.716)</b>	<b>18.034</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)</b>	<b>(14.357)</b>	<b>12.764</b>
<b>(Disminuci6n Neta) / Aumento neto de efectivo</b>	<b>(14.357)</b>	<b>12.764</b>

Las Notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 comparativas con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)**

**NOTA 1 - SITUACION MACROECONOMICA:** El ejercicio 2010 comenzó confirmando la tendencia de subas en los mercados financieros globales, fundado en que los principales indicadores macroeconómicos mostraban mejoras respecto de los valores alcanzados durante la crisis financiera internacional. Luego sobrevino un período de incertidumbre, originado primero en la desconfianza sobre algunos países europeos poniendo en duda la continuidad del Euro, y posteriormente por indicadores económicos que generaron dudas sobre una posible recaída en la economía norteamericana. Tanto la respuesta de las autoridades europeas, como la política de relajamiento monetario implementado por la Reserva Federal de los EEUU, permitieron morigerar ambos riesgos y mostrar sobre el cierre del ejercicio nuevamente a los mercados globales con signos positivos. La economía del país, continuó beneficiándose por el buen clima internacional, y los mercados financieros se consolidaron a partir del canje de bonos de deuda del Gobierno Nacional que aún estaban en situación de default. El mercado cambiario se mantuvo tranquilo, en tanto el sistema financiero continuó mostrando datos positivos en sus principales agregados. La Gerencia de la Entidad analiza constantemente la evolución de las distintas variables económicas y financieras en el contexto internacional y local con el objeto de evaluar sus posibles impactos. **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:** a. Consideraciones generales: a.1. Antecedentes: Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley N° 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Asimismo los presentes estados contables contemplan lo dispuesto por la Comunicación "A" 3147 y complementarias del B.C.R.A.. Las cifras de los presentes estados contables se expresan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 - CONAU 1-111 del B.C.R.A. a.2. Normas contables aplicadas: a.2.1. Unidad de medida: De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresi6n de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. a.2.2. Criterios de exposici6n: Las cifras que se exponen en los estados contables surgen de las registraci6nes realizadas en los libros de contabilidad de la Entidad. Dichos estados contables han sido preparados de conformidad a las normas dictadas al efecto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3147; "A" 4265 y complementarias. De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A. y la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. A los efectos de la presentaci6n comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificaci6n de la informaci6n comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella. b. Principales criterios de valuaci6n: b.1. Valuaci6n de activos y pasivos en moneda extranjera: Los activos y pasivos en moneda extranjera, vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fueron valuados tomando en consideraci6n la cotizaci6n del dólar de referencia (Com. "A" 3500 del B.C.R.A.) a raz6n de \$3,9758 por cada dólar y de \$ 5,312334 por cada euro correspondientes al 31 de diciembre de 2010 y de \$ 3,7967 por cada dólar y de \$ 5,44654 por cada euro correspondientes al 31 de diciembre de 2009. Las diferencias de cambio fueron imputadas a la Cuenta de Resultado "Diferencias de cotizaci6n de oro y moneda extranjera". b.2. Valuaci6n de los títulos pú;blicos y privados: b.2.1. Títulos Pú;blicos: b.2.1.1. Tenencias para compra-venta o intermediaci6n: Bonos del Gobierno Nacional en D6lares Estadounidenses 2012: Al 31 de diciembre de 2010, esta partida no registra saldo, mientras que su valor al 31 de diciembre de 2009 fue de miles de \$ 7.313. b.2.1.2. Tenencia Disponibles para la Venta: Por aplicaci6n de la Com. "A" 4702, las tenencias de Títulos Pú;blicos Nacionales registradas en "Disponibles para la Venta, se valúan al valor de cotizaci6n, y la diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre este último y el costo de incorporaci6n de estas tenencias, se exponen en las cuentas habilitadas en el Patrimonio Neto. El interés devengado durante el período aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputa a los resultados de cada período con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el Patrimonio Neto. Bonos del Gobierno Nacional en D6lares Estadounidenses 2012: su valuaci6n al 31 de diciembre de 2010 fue de miles de \$ 3.850, mientras que al 31 de diciembre de 2009 registraba un saldo de miles de \$ 3.570. Bonos del Gobierno Nacional en D6lares Estadounidenses Bonar X: al 31 de diciembre de 2010, dichas tenencias fueron valuadas al valor de cotizaci6n de esa fecha en miles de \$ 11.070, mientras que al 31 de diciembre de 2009 no registraba saldos esta partida. El devengamiento mensual de los intereses de ambos Bonos - conforme a la tasa interna de retorno - fue imputado a resultados, mientras que la diferencia de valuaci6n (miles de \$ 532) fue imputada a una cuenta del patrimonio neto. b.2.2. Títulos privados: b.2.2.1. Participaci6n en otras sociedades, no controladas, con cotizaci6n: Se trata de tenencias de acciones en "Tenaris SA", que tienen su origen en una decisi6n estrat6gica de largo plazo, con el doble objetivo de constituir una reserva de liquidez y diversificar el patrimonio del Banco con un activo real. Al 31 de diciembre de 2010, se imputó a resultados los dividendos percibidos durante el ejercicio, así como los resultados generados por operaciones de venta, considerando al efecto un costo unitario de \$60 por acci6n; en tanto que el activo refleja la tenencia a valor de mercado (precio unitario de \$ 98,25), neto de una previsi6n por desvalorizaci6n -calculada como diferencia entre ambos valores unitarios- que el Banco consider6 adecuada teniendo en cuenta la volatilidad registrada por esta especie en los últimos años. En consecuencia, considerando los valores de cotizaci6n al cierre del presente ejercicio, la tenencia se encuentra subvaluada contablemente en miles de \$ 15.884. Al 31 de diciembre de 2009 el Banco habí;a valuado esta tenencia utilizando idéntico criterio contable, considerando el activo a precio de cotizaci6n a esa fecha y constituyendo una previsi6n de \$ 8.791 calculada como la diferencia entre el precio de cotizaci6n al 31 de diciembre de 2009 (\$80,2) y la valuaci6n contable (\$60). b.3. Métodos utilizados para el devengamiento de intereses: Los intereses no vencidos, sobre operaciones de préstamos al sector privado no financiero, fueron devengados sobre la base de su distribuci6n exponencial, en los períodos en que éstos han sido generados y hasta el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 respectivamente. Los intereses compensatorios y punitivos devengados, fueron calculados únicamente sobre las operaciones vencidas impagas que se encontraban en situaci6n 1 y 2 (según normas de clasificaci6n y previsionamiento del B.C.R.A.). A tal efecto, para plazos superiores a 30 días, los intereses fueron devengados utilizando su distribuci6n exponencial y, para plazos inferiores, según el método lineal. b.4. Métodos utilizados para el devengamiento de ajustes: Los depósitos y préstamos sujetos a ajustes y vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fueron actualizados mediante la aplicaci6n del Coeficiente de Estabilizaci6n de Referencia ("CER") correspondiente a esas fechas. b.5. Valuaci6n de Préstamos Garantizados: Por Comunicaci6n "A" 4898 y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso, a partir de febrero de 2009, la modificaci6n del criterio de valuaci6n para todos aquellos instrumentos alcanzados por el punto 1 del texto actualizado del "Régimen de valuaci6n de Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional y otros instrumentos de deuda del sector pú;blico no financiero" (anexo a la Comunicaci6n "A" 4455 del B.C.R.A.). Los valores presentes de los Préstamos Garantizados correspondientes al mes de diciembre de 2009, fueron divulgados por la Comunicaci6n "B" 9729 del B.C.R.A.. En consecuencia, de acuerdo al nuevo criterio de valuaci6n, los mismos se registran al mayor valor que surge de la comparaci6n entre el respectivo valor presente y el valor contable (neto de la cuenta regularizadora del mes anterior y de los servicios financieros cobrados en ese período). Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha cobrado la totalidad de los Préstamos Garantizados que poseía en cartera. b.6. Valuaci6n de las participaciones en otras sociedades, sin cotizaci6n: Se trata de la participaci6n que se tiene en el capital social de la Cámara Compensadora de fondos "COELSA" miles de \$ 0,2 y de "Argencontrol S.A." miles de \$ 0,7, sobre las que no se tiene control y que fueron valuadas a su costo. b.7. Valuaci6n de los bienes de uso y bienes diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones: La valuaci6n de estos bienes ha sido determinada conforme a las normas previstas por el B.C.R.A. mediante las comunicaciones: "A" 551; "A" 2365; "A" 3702; "A" 3921 y complementarias. Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y sobre la base de las vidas ú;tiles estimadas.



Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 fueron reexpresadas en moneda de esa fecha. Las depreciaciones se calcularon por el método lineal y en función de la vida útil expresada en meses, siendo de no más de: 600 meses para inmuebles; 120 meses para mobiliarios e instalaciones; y 60 meses para los restantes bienes. Los valores residuales actualizados no exceden, en su conjunto, su valor de utilización económica. b.8. Valuación de otros bienes diversos: Se ha seguido el mismo criterio que el utilizado para la valuación de los bienes de uso, los valores residuales actualizados no exceden, en su conjunto, su valor de utilización económica. b.9. Valuación de bienes intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones: Al 31 de diciembre de 2010 el saldo activado por este concepto conforme a lo establecido en la Com. "A" 3916 y complementarias (originados en diferencias pagadas a inversores que presentaron recursos de amparos con motivo de la aplicación de la normativa de emergencia económica, que estableció la pesificación de sus acreencias constituidas originalmente en dólares), se incrementó en el curso del ejercicio en miles de \$122, importe que fue amortizado en su totalidad con imputación a pérdidas diversas. Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad había amortizado totalmente los importes activados en esta cuenta a esa fecha. No obstante la registración contable efectuada, conforme a normas del B.C.R.A., tal hecho no implica renunciar a los derechos que posee la Entidad, que motivaron una presentación formal con fecha 29 de diciembre de 2003 ante el Ministerio de Economía de la Nación. b.10. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: b.10.1. Previsiones sobre préstamos -por riesgo de incobrabilidad-: Por Comunicación "A" 2216 (texto ordenado s/Com. "A" 2840 y complementarias), el B.C.R.A. estableció un régimen de clasificación y previsionamiento sobre los préstamos. Este Banco ha dado cumplimiento a dicha normativa. b.10.2. Régimen Comunicación "A" 2357 (t.o. "A" 2729 y complementarias): Por la norma citada (Anexo II – Sección2 – punto 2.5), el B.C.R.A. dispuso que a partir de agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" y que se encuentren "totalmente provisionados por riesgo de incobrabilidad", se eliminen del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifique esa circunstancia. Estas operaciones se contabilizan en cuentas de orden (deudoras y acreedoras), en tanto la Entidad continúe las gestiones de cobro de sus acreencias. En el presente ejercicio se verificaron nuevas operaciones por tales conceptos por miles de \$ 54. b.11. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta: La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver NOTA 17.1) Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad contabilizó miles de \$ 300 en concepto de provisión para este Impuesto. Al 31 de diciembre de 2009 el importe provisionado fue de miles de \$ 1.400 con cargo al resultado de ese ejercicio. Cabe aclarar que el monto antes mencionado ha sido ajustado con posterioridad a esa fecha en miles de \$ 2.819 por lo que el monto finalmente determinado por este concepto fue de miles de \$ 4.219, registrándose esa diferencia como ajuste a resultados del ejercicio anterior (ver Nota 3). El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360). Al 31 de diciembre de 2009, el impuesto a la ganancia mínima presunta resultó inferior al impuesto a las ganancias, por lo cual no se efectuó provisión alguna por el mismo. Al 31 de diciembre de 2010 no se contabilizó importe alguno por este concepto debido a que la Entidad estima que este monto resultara inferior al impuesto a las ganancias que se determine al cierre del ejercicio. b.12. Indemnizaciones por despidos: La Entidad no ha provisionado suma alguna en concepto de indemnizaciones por despido. b.13. Uso de estimaciones: La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio. La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones y las provisiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. **NOTA 3 - AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha registrado miles de \$ 2.819 por un defecto en la provisión del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2009 y miles de \$ 600 en concepto de honorarios a directores correspondientes al ejercicio 2009. Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2009 corresponden a miles de \$ 400 en concepto de honorarios a directores y síndicos y miles de \$ 10 correspondientes al pago en exceso por impuesto a las ganancias sobre lo provisionado al 31 de diciembre de 2008. **NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:** Al cierre del presente ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos: a) El Banco mantiene integrada una garantía de miles de \$ 15, a los fines de atender los requerimientos previstos para el funcionamiento de la Cámara Compensadora y miles de \$ 79 como garantía por la operatoria vinculada a tarjetas de crédito. b) Asimismo, y a los fines de dar cumplimiento a la Comunicación "A" 4247 del B.C.R.A., el Banco registra al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 un saldo de miles de \$ 1.770 y miles de \$ 800 respectivamente, en ambos casos en concepto de "Cuentas Especiales de Garantías". **NOTA 5 - PRESTAMOS GARANTIZADOS:** Por Decreto N° 1387/01 del PEN, se invitó a los tenedores de títulos públicos a canjearlos voluntariamente por un préstamo garantizado con recursos provenientes de la recaudación impositiva. Banco Roela adhirió en su oportunidad a tal propuesta, habiendo sometido al canje diversos títulos públicos. Con motivo de los Decretos N° 471/02 (13/03/2002); 644/02 (22/04/2002); 79/03 (16/01/2003) y 530/03 (07/08/2003) y la Resolución N° 129 (21/07/2003) del Ministerio de Economía de la Nación, el Banco ha visto alterado lo que considera sus legítimos derechos, por los sucesivos actos del Estado Nacional que de manera compulsiva, implicaron el desconocimiento de los plenos derechos adquiridos por la suscripción del Contrato de Préstamo Garantizado y del Contrato de Fideicomiso, aprobados por Decreto N° 1646/01(13/12/2001). Esta alteración por parte del Estado Nacional ha motivado que el Banco disponga adoptar medidas judiciales tendientes a preservar su Patrimonio, obteniéndose una medida cautelar consistente en la eximición de suscribir la carta de aceptación dispuesta por el Decreto N° 644/02, hasta tanto recaiga resolución definitiva. A la fecha de los presentes estados contables, el Estado ha cumplimentado el pago de la totalidad de los intereses y amortizaciones de los préstamos en cuestión. **NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO:** A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen acontecimientos u operaciones ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio. **NOTA 7 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** Conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.526 y a las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20% de las utilidades del ejercicio - neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores - para ser apropiada a la Reserva Legal. Por otra parte, la Comunicación "A" 4152 (de fecha 02/06/2004) dispuso: "dejar sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias". Adicionalmente el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 4589 del 29 de octubre de 2006 y sus complementarias, el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades, la que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. La mencionada comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen determinadas situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de la autorización ante la SEFyC. Asimismo, determina que la distribución sólo será posible en la medida que la misma no genere deficiencia de capital mínimo, según la exigencia calculada sin aplicar atenuaciones sobre un activo ajustado y respecto de una integración también ajustada. Con fecha 6 de mayo de 2010 el B.C.R.A. ha

emitido la Comunicación "A" 5072 mediante la cual se han modificado algunos de los requisitos para la distribución de resultados relacionados con las condiciones previas que debe cumplir la entidad, la determinación del resultado distribuible y la verificación de liquidez y solvencia de la entidad. Mediante acta de Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2010 la Entidad ha aprobado la distribución de dividendos por miles de \$ 15.000. Esta distribución de dividendos fueron autorizados por el B.C.R.A. con fecha 22 de junio de 2010. A la fecha de los presentes estados contables los dividendos fueron pagados en su totalidad. **NOTA 8 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550**

Empresa Vinculada	Saldos Patrimoniales		Resultado de Operaciones	
	Activos	Pasivos	Ingresos	Egresos
Monitora S.A.	-	89	8	1.679
Curtiembres Monitora S.A.	-	3	-	-

**NOTA 9 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS:** Por Ley N° 24.485 fue creado el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que será limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (artículo 1°). Este régimen fue reglamentado por el Decreto del PEN N° 540/95 (modificado por Decretos N° 1127/98, 1292/99 y 214/02) y por las Comunicaciones "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.. En términos generales, el régimen dispone la obligatoriedad para las entidades financieras de realizar aportes mensuales para la constitución de un "Fondo de Garantía de los Depósitos" y la creación de la sociedad "Seguro de Depósitos S.A." (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el mencionado Fondo. En particular las normas especifican: a) Depósitos comprendidos: Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de: "cuenta corriente", "caja de ahorros", "plazo fijo", "pago de remuneraciones y especiales", "inversiones a plazo" y "saldos inmovilizados". b) Depósitos excluidos: b.1. Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso aún cuando el último endosatario sea el depositante original. b.2. Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.). b.3. Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. b.4. Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria. b.5. Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del capítulo 1 de la circular OPRAC-1 y en el punto 1.1 del Anexo 1 a la Comunicación "A" 2140 del B.C.R.A. b.6. Los depósitos a plazo fijo de títulos valores aceptaciones o garantías. b.7. Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. c) Cobertura. Monto y formalidades: c.1 La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder -por ambos conceptos- de miles de \$ 30 (esta última cifra fue elevada a miles de \$ 120 a partir del 01/01/2011 según Com. "A"5170 del B.C.R.A.). c.2 En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de garantía será de miles de \$ 30 (esta última cifra fue elevada a miles de \$ 120 a partir del 01/01/2011 según Com. "A"5170 del B.C.R.A.) cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los titulares. **NOTA 10 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS:** Por Resolución N° 78/99, el Directorio del B.C.R.A. dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos del ex Banco Israelita de Córdoba S.A., en el marco del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. Con los activos excluidos ha quedado constituido el fideicomiso denominado "SUMA", habiéndose designado para su administración al Banco Roela. Las tareas que le competen a este Banco, que comenzaron en febrero de 1999, debían desarrollarse en un plazo máximo de 42 meses, bajo las condiciones jurídicas y económicas estipuladas en contrato de Fideicomiso. Al término del plazo original (Agosto 2002), el Banco convino con SEDESA la renovación de su mandato para actuar por tres años adicionales, con posteriores renovaciones en los respectivos vencimientos (Agosto 2005, Agosto 2007 y Agosto 2010). El plazo de vigencia actual del Fideicomiso finaliza el 12 de agosto de 2011. La función del Banco es la administración fiduciaria integral, que incluye la gestión judicial y extrajudicial de la cobranza y la realización de los bienes fideicomitidos, con cuyo producido líquido se cancelarán los Certificados de Participación en poder de SEDESA. El Banco tiene derecho a percibir las comisiones estipuladas según convenios, haciéndose cargo de determinados gastos y honorarios. Con motivo de la administración del fideicomiso y dada la particularidad del convenio respectivo, los estados contables del Banco reflejan en el rubro "Ingresos por Servicios", al cierre del período, las utilidades proporcionales en función del plazo de duración estipulado para dicha administración. Las comisiones fueron imputadas en el rubro "Obligaciones Diversas - Otras - Cobros efectuados por adelantado", las que fueron apropiadas a utilidades en forma proporcional, en función del tiempo que resta para la finalización del Contrato de Fideicomiso. Los activos remanentes administrados, según los estados contables auditados al 30 de setiembre de 2010, últimos disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables, asciende a la suma de miles de \$ 3.623 contabilizado en "Cuentas de Orden - Deudoras de actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso". **NOTA 11 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES:** a. Decreto N° 677/2001- Régimen de Transparencia de la Oferta Pública - Cumplimiento del art. 64 de la Ley N° 17.811 (Capítulo VIII) - Notas Complementarias -: a.1) El Banco tiene emitidas las siguientes acciones (con antelación al Decreto N° 677/01): ordinarias 1 voto VN 1.600.000; ordinarias 5 votos VN 400.000. No existen opciones otorgadas ni valores convertibles en acciones ni otros que otorguen derechos a participar en los resultados de la Entidad. Las acciones emitidas no se encuentran autorizadas a su oferta pública ni cotizan en mercados autorregulados. a.2) No existen acuerdos que impidan gravar y/o disponer de todos o parte de los bienes de la Entidad, excepto por la limitación de solicitar, en el caso que corresponda, la autorización del Banco Central de la República Argentina, conforme a lo previsto en el art. 28 inciso b) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. a.3) No existen contratos de futuro, opciones y/o cualquier otro contrato derivado. **NOTA 12 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:** De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del B.C.R.A., la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. **NOTA 13 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:** 13.1- Para la determinación de la partida efectivo y equivalentes del efectivo, al 31 de diciembre de 2010 se consideraron los saldos de efectivo (incluyendo los depósitos a la vista en Entidades Financieras y Corresponsales) 13.2- Conciliación de los saldos al inicio y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 entre los conceptos considerados como efectivo o equivalentes de efectivo y las partidas del Estado de Situación Patrimonial:

	Saldo al 31/12/2010	Saldo al inicio del ejercicio
Efectivo	4.146	15.384
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	7.197	6.468
Otras del país	51	80
Del Exterior	11.167	14.986
Total Disponibilidades	22.561	36.918

13.3- Transacciones correspondientes a las actividades de Inversión o de Financiación al 31 de diciembre de 2010 que no afecten el efectivo y sus equivalentes pero que por su significación merecen ser expuestas: 13.3.1- Transacciones correspondientes a actividades de Inversión: Depreciación de Bienes de Uso: miles de \$ 372 - Depreciación de Bienes Diversos: miles de \$ 63. 13.3.2- Transacciones correspondientes a actividades de Financiación: Intereses y ajustes devengados a cobrar: \$ 500 miles. **NOTA 14 - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS U OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO:** 14.1. Activo – Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores: El saldo de este rubro, incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
146154	Diversos	274
	Total del rubro	274

14.2. Activo – Participaciones en otras sociedades - Otras: El saldo total de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
161027	Participaciones en otras sociedades no controladas - Sin cotización	1
	Total del rubro	1

14.3. Activo - Créditos Diversos - Otros: El saldo total de este rubro se compone de diversas partidas según lo siguiente:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
171109	Anticipo al personal	4
171112	Préstamos al personal	215
171115	Anticipos de impuestos	339
171136	Depósitos en garantía	15
171139	Deudores varios	557
	Total del rubro	1.130

14.4. Pasivo – Otras obligaciones por intermediación financiera- Otras: El saldo total de este rubro se compone de diversas partidas según lo siguiente:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
321148	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	108
321154	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	181
321155	Otras retenciones y percepciones	270
321158	Cobros no aplicados – Deudores registrados en cuentas de orden	58
325149	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	27
	Total del rubro	644

14.5. Pasivo - Obligaciones diversas - Otras: El saldo total de este rubro se compone de diversas partidas según lo siguiente:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
331112	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	169
331115	Retenciones a pagar s/remuneraciones	153
331118	Impuestos a pagar	1.604
331133	Cobros efectuados por adelantado	924
331136	Acreedores varios	99
	Total del rubro	2.949

14.6. Estado de Resultados – Egresos Financieros - Otros: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
521033	Impuestos a los ingresos brutos	578
	Total del rubro	578

14.7. Estado de Resultados – Ingresos por servicios - Otros: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
541015	Alquiler de cajas de seguridad	545
541018	Otros – Ingresos por servicios	1.211
541018	Servicio administración	363
541018	Tarjeta de crédito	1.243
541018	Otros	88
545018	Otros	28
	Total del rubro	3.478

14.8. Estado de Resultados – Egresos por servicios - Otros: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
551018	Banca electrónica	224
551018	Tarjeta de crédito	1.471
551018	Otros	65
555018	Otros	67
	Total del rubro	1.827

14.9. Estado de Resultados – Utilidades Diversas - Otros: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
570006	Utilidad por venta de bienes de uso	359
570009	Utilidad por operaciones con bienes diversos	195
570012	Alquileres	22
570015	Intereses por créditos diversos	119
570045	Otras	109
	Total del rubro	804

14.10. Estado de Resultados – Pérdidas Diversas - Otros: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
580024	Otros ajustes e intereses por obligaciones diversas	27
580033	Donaciones	2

580045	Otras	84
	Total del rubro	113

14.11. Cuentas de orden – Deudoras - De control – Otras: El saldo de este rubro incluye:

Código Contable	Denominación de la cuenta	Importe en miles de \$
711057	Otros valores en custodia	20.536
711063	Valores al cobro	680
711073	Valores por debitar	574
715053	Otros valores en custodia	18.214
	Total del rubro	40.004

**NOTA 15 – CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EEFECTIVO MINIMO:** De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2010:

15.1- Integración en pesos:

Código contable	Concepto	Saldo al 31/12/2010 (en miles de \$)
111001	Efectivo en las casas de la Entidad	924
111015	Cuentas corrientes en el B.C.R.A.	1.595
111007	En transportadoras de caudales	-
141153	Cuentas especiales en el B.C.R.A.	1.770
	Total en pesos	4.289

15.2- Integración en moneda extranjera:

Código contable	Concepto	Saldo al 31/12/2010 (en miles de \$)
115001	Efectivo en las casas de la Entidad	3.222
115003	Efectivo en custodia en entidades financieras	-
115015	Cuentas a la vista en el B.C.R.A.	5.602
	Total en moneda extranjera	8.824

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad cumple con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.. **NOTA 16 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** La Entidad está comprometida en fomentar una cultura de administración de riesgos. La participación directa y cotidiana de los miembros del Directorio en la gestión del negocio y el tamaño de la organización, facilita el control de los diversos riesgos, conforme se expone a continuación: Riesgo Operacional: La política permanente de la Entidad ha sido propender a minimizar los eventos de riesgos relacionados al control de los procesos internos, la actuación del personal y el funcionamiento de los sistemas. Todos los miembros de la organización participan del sistema de gestión de riesgo operacional: El Directorio: Es el máximo responsable del Control Interno. Aprueba y revisa periódicamente el sistema que se utiliza para la gestión del riesgo operacional, y garantiza que la entidad cuente con personal calificado para llevarla a cabo. La Gerencia General: es responsable de la implementación, reporte y control de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de riesgo operativo. Las Gerencias: son responsables de la aplicación de los procesos y procedimientos definidos para la gestión del riesgo operativo, informando la ejecución de los mismos. Responsable de Riesgo Operativo: con el objeto de definir una estructura funcional adecuada a lo lineamientos generales establecidos por el Directorio, la entidad ha designado un responsable de riesgo operativo, quien es el encargado de articular los principales procesos necesarios para la gestión del riesgo operacional. Riesgo de Crédito: Los lineamientos generales de la política de administración de riesgo crediticio, son fijados por el Directorio, e implementados por Gerencia General, a través de su participación en el Comité de Crédito, integrado además por la Gerencia de Créditos y Gestión de Cobranza. Este riesgo es controlado a través de la evaluación y análisis de los clientes, para lo cual se consideran aspectos relacionados al entorno económico, su situación financiera, historia de cumplimiento, garantías otorgadas, clasificaciones asignadas por otras entidades del sistema financiero y previsiones constituidas de acuerdo normas del B.C.R.A. La política de la Entidad es realizar una evaluación restrictiva de las nuevas operaciones, priorizando las garantías reales y el conocimiento de los deudores, procurando a su vez, una activa gestión de cobranza. Riesgos Financieros: El Directorio participa directamente en la gestión de los riesgos financieros, no sólo en la fijación de políticas generales, sino también en la administración cotidiana, a través de la Gerencia General (a cargo del Presidente del Directorio) y del Área Financiera (a cargo de otro miembro de dicho órgano). Los principales lineamientos son los siguientes: Riesgo de Liquidez: para afrontar este riesgo, la Entidad mantiene una cartera de activos líquidos de bajo riesgo, que refuerzan el nivel de las disponibilidades, y permitan enfrentar, en distintos escenarios alternativos, las obligaciones por depósitos y otros pasivos. Riesgo de Mercado: la política de la Entidad ante este tipo de riesgo, consiste en mantener inversiones de largo plazo, en títulos y acciones de bajo nivel especulativo, evitando operaciones de corto plazo (trading). Riesgo de Tasa de interés: a los fines de minimizar el riesgo de variación de tasas de interés, la Entidad procura acotar los descalces de plazo entre los productos activos y sus respectivas fuentes de fondeo. Riesgo de Moneda: la política para minimizar eventuales quebrantos como consecuencia del impacto de variaciones cambiarias sobre activos y pasivos denominados en diversas monedas, consiste en procurar calzar los mismos por segmento de moneda, evitando descalces negativos. **NOTA 17- DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES:** La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, con fecha 8 de diciembre de 2000, y la Resolución Técnica N° 20, con fecha 5 de abril de 2002, que incorporan modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Con fecha 28 de febrero de 2002 y 19 de septiembre de 2002, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina aún no adoptó la totalidad de las modificaciones introducidas por las nuevas normas. A continuación, se destacan las principales diferencias de valuación entre normas contables profesionales y normas del B.C.R.A. atinentes a Banco Roela, a saber: 17.1. Impuesto diferido. La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación. Córdoba, 17/02/2011.

#### INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de BANCO ROELA S.A. – Presente - De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al Banco Roela S.A.. Los documentos revisados son de responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II. I. DOCUMENTOS EXAMINADOS: a) Estado de situación patrimonial al 31.12.2010 y 31.12.2009. b) Estado de resultados de los períodos finalizados el 31.12.2010 y 31.12.2009. c) Estado de evolución del patrimonio neto de los períodos finalizados al 31.12.2010 y 31.12.2009. d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31.12.2010 y 31.12.2009. e) Proyecto de Distribución de Utilidades. f) Notas 1 a 17, y



Anexos "A"; "B"; "C"; "D"; "E"; "F"; "G"; "H"; "I"; "J"; "K"; "L" y "N" que complementan los estados contables mencionados. g) Inventario al 31.12.2010. h) Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2010. II. ALCANCE DEL EXAMEN. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, contenidas en la Resolución Técnica N° 15 de la F.A.C.P.C.E. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) al h) del apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Cr. Sergio Jesús Li Gambi, quien emitió su informe con fecha 17/02/2011. En dicho dictamen el auditor expresa consideraciones respecto de la valuación de títulos privados y sobre provisiones de honorarios no registradas que derivaron en la emisión de un informe favorable (con salvedades determinadas) sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Roela S.A. al 31/12/2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, el auditor formula consideraciones sobre discrepancias de valuación entre las normas profesionales y las aplicadas por la entidad en cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina, conforme al detalle expuesto en la NOTA 17 a los estados contables. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo brinda una base razonable para fundamentar este informe. Con relación a la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN. Los estados contables mencionados en el apartado I de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren en algunos aspectos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina según lo señalado en la Nota 17 a los estados contables. IV. DICTAMEN: 1. Conforme al examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II y con la aclaración previa al dictamen indicada en el apartado III, en nuestra opinión los estados contables reflejan razonablemente la situación patrimonial del Banco Roela S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas. 2. Con relación a la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 4. De acuerdo a lo requerido por la R.G. N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del Auditor Externo, y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización aplicadas por la entidad, el informe del Auditor Externo de fecha 17/02/2011 incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, las que comprenden los requisitos de independencia. Por otra parte, consideramos que las políticas de auditoría aplicadas son adecuadas a la entidad, así como su registración contable. Córdoba, 17 de febrero de 2011.-

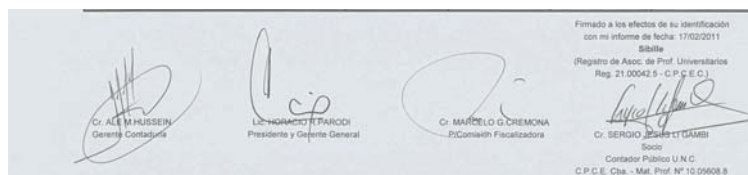
#### INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de BANCO ROELA S.A. - Domicilio legal: Rosario de Santa Fe 275 - X5000ACE - Córdoba - C.U.I.T.: 30-53561044-0 - 1. Hemos examinado la siguiente información: a) Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, cuyas cifras resumidas en miles de \$ son:

	31.12.2010	31.12.2009
Activo	114.281	115.128
Pasivo	51.986	38.824
Patrimonio neto	62.295	76.304

b) Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los cuales arrojan una ganancia de miles de \$ 1.806 y 294 respectivamente. c) Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. d) Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los que presentan una disminución neta del efectivo de miles de \$ 14.357 y un aumento neto del efectivo de miles de \$ 12.764 respectivamente. e) Notas 1 a 17. Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. 2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el primer párrafo de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría. 3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.). Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional. 4. Excepto por lo mencionado en los párrafos 5 y 6., el Directorio y la Gerencia de Banco Roela S.A. han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, según lo descripto en la nota 17 a los estados contables. Los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad. 5. Tal como se expone en nota 2 b.2.2.1 a los estados contables la tenencia de títulos privados en otras sociedades no controladas con cotización ha sido valuada por la Entidad al precio de mercado a esa fecha y ha constituido una provisión por desvalorización que se calculó como la diferencia entre el precio de cotización al cierre y la valuación contable al 30 de setiembre de 2008. Considerando los valores de

cotización al 31 de diciembre de 2010, la tenencia se encuentra subvaluada en miles de \$ 15.884. Considerando los valores de cotización al 31 de diciembre de 2010 la Entidad debería haber registrado una ganancia en el resultado del ejercicio por miles de \$ 7.496, un ajuste a resultados de ejercicios anteriores - ganancia - por miles de \$ 8.388 y un mayor activo por miles de \$ 15.884. Adicionalmente, durante el presente ejercicio la Entidad registró una ganancia por la venta de parte de la tenencia antes mencionada de miles de \$ 700. Considerando la metodología de valuación adoptada por la Entidad y el valor de cotización al momento de la venta la Entidad debería haber registrado una ganancia en el resultado del ejercicio por miles de \$ 298 y un ajuste a resultado de ejercicios anteriores - ganancia - por miles de \$ 402. 6. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha omitido la registración de una provisión por honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio por un monto de miles de \$ 440. 7. En nuestra opinión, excepto por lo descripto en los párrafos 5. y 6., los estados contables mencionados en el párrafo 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Roela S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y excepto por lo mencionado en los párrafos 4., 5. y 6., con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba. 8. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2009 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido con fecha 18 de febrero de 2010 un informe de auditoría expresando una opinión con una salvedad determinada mencionada en el párrafo 5. por la valuación de la tenencia de títulos privados en otras sociedades no controladas con cotización de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las mismas excepciones mencionadas en los párrafos 4 y 5., referidas a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, antes de los ajustes mencionados en Nota 3 a los estados contables y referidos en el párrafo 8. 9. Adicionalmente hemos auditado los ajustes indicados en la Nota 3 que implican una modificación al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. En nuestra opinión estos ajustes son adecuados y han sido apropiadamente registrados. 10. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que: a. los estados contables referidos en el párrafo 1., en lo que es materia de nuestra competencia, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A. y de la CNV, se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.; b. al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 232.969,37, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y c. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. d. de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 400 de la CNV: - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 es 100%; - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a Banco Roela S.A. y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 100%, y - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a Banco Roela S.A. y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 100%.



N° 5637 - \$ 4.500.-

#### LA ESEA S.A.

#### REORGANIZACION DE SOCIEDADES - FUSION POR ABSORCION - PUBLICIDAD ART. 83

Cumplimentan el requisito de Publicidad del proceso de Reorganización de Sociedades - Fusión por absorción que están llevando a cabo ambas sociedades entre si y que esta normado por el Art. 82 y s.s. de L.S.C. por ello conforme a Art. 83 Inc.3 de L.S.C. a) Sociedad incorporante: "LA ESEA S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba bajo la MATRICULA N° 7582-A, con fecha 07 de Febrero de 2008, con sede social en calle José W. Agusti N° 6976, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba. Sociedad incorporada: "LAS ABRAS S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba bajo la MATRICULA N° 3068-A y posterior modificación MATRICULA N° 3068-A2, de fecha 18/05/2007, con sede social en calle José W. Agusti N° 6976, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba. b) Importe del aumento de capital de la sociedad incorporante LA ESEA S.A. \$ 40.000,00 (pesos Cuarenta Mil), con lo que el capital quedara en \$ 5.087.610,00 (pesos cinco millones ochenta y setemil seiscientos diez). C) Las valuaciones de los Activos, Pasivos y Patrimonios Netos de las Sociedades fusionantes en los Balances Especiales

cerrados al 30 de Setiembre de 2010 arrojan las siguientes cifras: "LA ESEA S.A." incorporante, Activo \$ 7.094.461,68. Pasivo \$ 643.214,95. Patrimonio Neto \$ 6.451.246,93. "LAS ABRAS S.A." incorporada, Activo \$ 2.818.332,38. Pasivo \$ 50.525,30. Patrimonio Neto \$ 2.767.807,08. d) El Compromiso Previo de Fusión prevé que LAS ABRAS S.A., se incorpore a LA ESEA S.A., por lo que desde el momento del inicio de los tramites para la inscripción registral del proceso, se seguirá operando únicamente bajo la denominación social LA ESEA S.A. con domicilio legal fiscal administrativo operativo y comercial en calle José W. Agusti N° 6976, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba. La finalización del trámite de inscripción registral previsto en el inciso 5) del Art. 83 L.S.C. conllevara a la disolución de LAS ABRAS S.A., correspondiendo al Directorio de LA ESEA S.A., realizar los actos necesarios para cancelar su inscripción registral y que en ningún caso requieren publicación. e) Fecha de compromiso previo de fusión: veinte de Diciembre de dos mil diez (20/12/2010). LA ESEA S.A. Fecha de resolución de Asamblea General de Socios que aprobó el compromiso previo de fusión: veinte de Diciembre de dos mil diez (20/12/2010).

N° 5207 - \$ 432

NANCO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva y estatuto social: 22/7/2010, Fecha Acta Rectificativa 15/11/2010. Socios: Mónica Patricia Basualdo, DNI 16.480.758, argentina, nacida 28/4/1963, separada, comerciante, dom. Rodríguez Peña N° 1440 de B° Alta Córdoba y Marcelo David Naranjo, DNI 16.675.438, nacido 11/2/1963, divorciado, comerciante, dom. Divino Maestro N° 8534 B° Quintas de la Recta, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Nanco S.A.. Sede social: Av. Gauss N° 5780 B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción del Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) compraventa, compra, venta, transporte; fraccionamiento, representación, distribución, comercialización, administración, financiamiento, producción y la realización de cuanta operación afín y/o complementaria de cualquier clase, de productos relacionados con el tratamiento integral de residuos, tanto ciudadanos como industriales, patógenos, sólidos, urbanos, cloacales, peligrosos y desechos de la construcción y sus accesorios. b) Molido, lavado, extrusión, soplado y moldeado de plásticos, c) Importación, exportación, compra venta, consignación, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados y/o derivados del plástico, papel y de cartón. d) Compra, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, de indumentaria de vestir, productos textiles, zapatos y sus accesorios. 2) Industriales: a) elaboración de maquinarias, software e implementos relacionados con el tratamiento integral de residuos, elaboración de enmiendas y abonos y reciclado de los desechos mencionados anteriormente. b) Elaboración de fibras naturales, artificiales, sintéticas, confección de cualquier tipo de indumentaria de vestir y productos textiles y accesorios; artículos de zapatería, blanco y mantelería. 3) Servicios: consultoría de servicios, actividades de formación educativa y prestación de asesoramiento en el tratamiento de residuos, alquiler o leasing de maquinarias viales y trituradoras de poda, mantenimiento de espacios verdes y transporte de los residuos mencionados supra. 4) Construcción: dedicarse a proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y servicios vinculados a la construcción. 5) Inmobiliarios: realizar compra, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad, fraccionamiento, y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. 6) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) Actividad agrícola ganadera: la explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o

urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especies de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos, compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos, dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta de todo tipo de animales, reproducción de los mismos por método asistido de inseminación artificial. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionen con todo tipo de productos y/o bienes derivados del tratamiento integral de residuos. A fin de dar cumplimiento a su objeto puede participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras en igual o distinto tipo, integrar UTE con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto, pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. Capital \$ 15.000 representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Administración: un mínimo de 1 director y un máximo de 6 electos por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 4298 - \$ 312